



Llamado Constitucional q^o se usaron en la subde-
legación de las Contadurías de Provincia, o de don-
de existían todos los papeles que se remitieron
por orden del citado Gobierno, alas extinguida
Diputación Provincial, y las cuentas y contingen-
tes, q^o se hubiesen presentado en la anterior
desgraciada época, con lo demás q^o contiene; y
la segunda, q^o haviéndose establecido la Superinten-
dencia general de Puntos del Reyno, y nombrado p^o
sabida al Sr. D. Juan Dojano e Torres S. nro
de estado, el Ministerio de Gracia y Justicia q^o era
en el año a mil ochocientos diez y ocho; posteri-
orm^{te} ha usuelto S. Mag. q^o se debe a efecto
el decreto de la Regencia del Reyno e fha a
primicias a Octubre, sobre reestablecim^{to} de la Conta-
duría gen^l. a Puntos, y q^o el supremo Tribu-
nal se encargue provisionalm^{te} al despacho de la Super-
intendencia del ramo; Rescabándose resolver con
mayor equidad la plaza definitiva y el nombrado
establecim^{to}, y por sus señas y otras
acordaron su debido cumplim^{to} por q^o no pueden
menor a hacer presente, q^o con motivo de la des-
graciada época de la revolución en el día se ha-
llan los fondos del Ponto de esta Villa, quando
no existían, extinguidos, los papeles q^o usaron